

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Andrés Tálamo solicitando ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente obrante a fs. 1; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma el Dr. Andrés Tálamo, Jefe de Trabajos Prácticos Semiexclusiva de la cátedra Diseño Experimental, solicita fondos para la realización de curso de posgrado.

Que a fs. 7 la Comisión de Hacienda y Presupuesto aconseja otorgar al Dr. Andrés Tálamo el monto de \$ 2.300,= (Pesos Dos mil trescientos) para la realización del curso de Posgrado solicitado.


Que a fs. 10 el Consejo Directivo de esta Facultad, en su Despacho N° 1060/16 de su Reunión Extraordinaria N° 10/16 del veintinueve de noviembre de 2016, aprobó el Despacho de Comisión de Hacienda y Presupuesto obrante de fs. 06-09.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Otorgar al Dr. Andrés Tálamo, Jefe de Trabajos Prácticos Semiexclusiva de la cátedra Diseño Experimental, ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente, por el monto total de \$ 2.300,= (Pesos Dos mil trescientos) para la realización del curso de posgrado solicitado, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta, remítase copia al Dr. Andrés Tálamo y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.-


FÉLIX ÁNGEL VERGARA
a/c. Dirección Gral. Administr. Económica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. ALICIA MATILDE KIRSCHBAUM
Decana
Facultad de Ciencias Naturales